

II. Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el presupuesto general para 2009

- a) Funcionarios:
Denominación puesto de trabajo:
- Secretario, clase A1, nivel 28: 1 plaza.
 - Interventor, clase A1, nivel 28: 1 plaza.
 - Recaudador, clase A2, nivel 22: 1 plaza.
 - Administrativo, clase C1, nivel 18: 2 plazas.
 - Cabo Policía Local, clase C1, nivel 17: 1 plaza (1 vacante).
 - Auxiliar administrativo, clase C2, nivel 16: 3 plazas (1 vacante).
 - Policía local, clase C2, nivel 16: 12 plazas (6 vacantes).
- b) Personal laboral:
- Bibliotecario: 1 plaza.
 - Encargado actividades deportivas: 1 plaza.
 - Encargado de infraestructuras: 1 plaza (vacante).
 - Operario servicios múltiples, taquillero: 1 plaza.
 - Operario servicios múltiples, taquillero tiempo parcial: 1 plaza.
 - Agente notificador: 1 plaza (vacante).
 - Operario servicios múltiples, clínica: 1 plaza.
 - Operario servicios múltiples: 9 plazas (3 vacantes).
 - Operario servicios múltiples, tiempo parcial: 1 plaza (vacante).
 - Conserje: 2 plazas.
- c) Cargos corporativos:
- Alcalde-presidente, jornada completa.
 - Concejales-delegados, jornada completa: 2 plazas.
 - Concejales-delegados, tiempo parcial: 2 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cobeña, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde, Eugenio González Moya.

(03/6.949/09)

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al presente ejercicio, se expone al público por plazo de quince días para que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, formular las reclamaciones oportunas.

Asimismo, se anuncia la apertura del período de cobranza del citado impuesto sobre el siguiente régimen:

- a) Plazo de ingreso: desde el día 1 de marzo al 30 de noviembre del presente año.
- b) Modalidad, lugar, días y horas de cobro: los recibos no domiciliados, así como los domiciliados cuyas cuentas carezcan del numerario recibirán en sus domicilios documento de pago por ventanilla, que podrá ser abonado en cualquier sucursal de las entidades bancarias “La Caixa”, “Banco Español de Crédito”, y “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid”.
- c) Los contribuyentes que no reciban la documentación en sus domicilios, o que la hubieran extraviado, deberán solicitar duplicado en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en plaza Mayor, número 1, en los días hábiles comprendidos dentro del plazo de ingreso, de nueve a catorce horas.
- d) Advertencia: transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio a tenor de lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
- e) Recursos: recursos de reposición, ante la Alcaldía Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública.

Collado Mediano, a 13 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María José Rubio Sadia.

(02/2.343/09)

COLLADO MEDIANO

CONTRATACIÓN

A los efectos previstos en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se hace público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Collado Mediano, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2009, decidió la siguiente adjudicación:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Collado Mediano.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto de contrato:
 - a) Tipo de contrato: obras.
 - b) Descripción del objeto: urbanización y rehabilitación del casco urbano de Collado Mediano (calles Audiencia, Escuelas, Manuel Semprún y Oliva).
3. Publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 3 de febrero de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: concurso.
4. Presupuesto, base de licitación:
 - a) Importe total: 1.090.070,99 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 24 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: “UTE Copesa-Granitos Luman”.
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 1.090.070,99 euros.

Collado Mediano, a 26 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(02/2.568/09)

COLMENAR VIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Tramitándose en este Ayuntamiento los procedimientos sancionadores que a continuación individual sin que haya resultado posible, se procede a su publicación se indican, y habiendo sido intentada la notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, a los efectos previstos en los artículos 95.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Número de expediente. — Número de identificación fiscal/Número de identificación de extranjería. — Nombre y apellidos. — Infracción. — Trámite. — Importe de la sanción

160/08. — 2.857.629-V. — Álvaro del Val Latorre. — Artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Resolución. — 60 euros.

166/09. — X-6437492-E. — Jaime Orlando Reyna Andrade. — Artículo 61 de la ordenanza municipal de protección de espacios públicos. — Iniciación. — 60 euros.

Los expedientes podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.

Colmenar Viejo, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(02/2.573/09)

COLMENAR VIEJO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de Alcaldía 9/0297, de 20 de febrero, se aprobó la lista de provisional aspirantes admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para cubrir tres plazas de técnico de Administración General, dentro de la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

La relación completa de admitidos, excluidos y miembros del tribunal se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

La primera prueba tendrá lugar el día 22 de junio de 2009, a las dieciocho horas, en el instituto de educación secundaria "Rosa Chacel", sito en la calle de las Huertas, número 70, de esta localidad.

El orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "Z", según las bases de la convocatoria.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanaciones y posibles reclamaciones en los términos establecidos en el artículo 71 de la Ley 30/1992.

Colmenar Viejo, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(02/2.574/09)

COLMENAR VIEJO

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago expedida por la Tesorería de este Ayuntamiento correspondiente al aval depositado por "Telegest, Sociedad Limitada", con cédula de identificación fiscal número B-80134349, para responder ante este Ayuntamiento de las obligaciones derivadas de la instalación de frío radiante en el centro de mayores en la calle Paraguay, depositado en la Tesorería del Ayuntamiento de Colmenar Viejo con fecha 28 de julio de 2006, por importe de 1.651,92 euros, m/ingreso número 665/2006.

Se previene a quien las halle que la presente en este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicha carta de pago sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlas presentado, con arreglo a lo dispuesto en la legislación vigente.

Colmenar Viejo, a 20 de febrero de 2009.—El alcalde, José María de Federico Corral.

(02/2.575/09)

EL MOLAR

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo del Pleno de 24 de febrero de 2009 se aprobó definitivamente la modificación de la ordenanza de protección de datos.

Dicha modificación se expone al público a efectos de que los interesados a tenor del artículo 49 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones/alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, las organizaciones o asociaciones legalmente constituidas y con intereses legítimos en la modificación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 9 del Real Decreto 99/2002, de 13 de junio, de la Comunidad de Madrid, podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas de acuerdo con las siguientes normas:

- Plazo de presentación de reclamaciones y de examinar el expediente: treinta días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Lugar donde se encuentra el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.
- Órgano ante quien se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El Molar, a 26 de febrero de 2009.—El alcalde, Emilio de Frutos.

(03/6.768/09)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

CONTRATACIÓN

La Junta de Gobierno de esta Corporación aprobó en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2008 el pliego de cláusulas por el que se registró la subasta de dos parcelas de suelo urbano de propie-

dad municipal, sitas en la Unidad de Actuación número 26, parcelas números 27 y 28-P.

Mediante el presente anuncio se exponen al público los referidos pliegos por plazo de ocho días, abriéndose (de no presentarse reclamaciones contra los mismos) el período de presentación de proposiciones.

Tipo de licitación: 310 euros el metro cuadrado, siendo la superficie de cada una de ellas de 251 y 255 metros cuadrados, respectivamente.

Garantía provisional y definitiva: 2 y 4 por 100 del precio de tasación, respectivamente.

Lugar donde se encuentra de manifiesto el expediente y se facilita el modelo de proposición y se presentan las mismas: en el registro de este Ayuntamiento, en horas de nueve a catorce.

Plazo para la presentación de ofertas: diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Fecha y hora del acto de la subasta: a las catorce horas del día siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Fresnedillas de la Oliva, a 10 de febrero de 2009.—Antonio Reguilón Botello.

(01/868/09)

FRESNEDILLAS DE LA OLIVA

OTROS ANUNCIOS

Según el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, los Ayuntamientos darán de baja de oficio por inscripción indebida a los habitantes que figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 del citado Reglamento.

Es por ello que este Ayuntamiento, tras haber intentado por carta, y previa exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, abre un plazo de diez días a partir de la presente publicación para que las personas que figuran en la siguiente relación manifiesten si están de acuerdo, o no, con su baja en el padrón de habitantes de este municipio, debiendo en este último caso presentarse en el Departamento de Estadística del Ayuntamiento.

Caso de no recibir ninguna notificación, se continuará con la tramitación del expediente de baja de oficio.

Ion Neagoe Stioca. Número de identificación de extranjero X-0807428-Q.

María Ceponi. Número de pasaporte 12.473.360.

Petre Botogan. Número de identificación de extranjero X-08362516-S.

Victoria Bunea. Número de identificación de extranjero X-09261424-Z.

Ion Biesliu. Número de identificación de extranjero X-09279945-C.

María Biesliu. Número de identificación de extranjero X-09279891-N.

Fresnedillas de la Oliva, a 27 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Reguilón Botello.

(02/2.724/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

LICENCIAS

Paga general conocimiento se hace público que por quien a continuación se cita se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento de la actividad que se indica:

Expediente: 01M/09.

Titular: "Sanivet Servicios Veterinarios, SLP".

Actividad: clínica veterinaria.

Emplazamiento: calle Torrelaguna, número 45.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pueden presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

Fuente el Saz de Jarama, a 13 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/2.342/09)